



A partir de una nueva instancia de conmemoración de la autonomía del distrito y con el propósito de estimular la producción creativa e incrementar el patrimonio cultural, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui celebra la 16ª edición del Salón Nacional de Artes Visuales Autonomía, en la disciplina pintura.

REGLAMENTO

Podrán participar todos los artistas visuales argentinos o extranjeros, con por lo menos 2 años de residencia en el país, mayores de edad y se admitirá 1 obra por participante. Los trabajos deberán ser originales (no premiados en otros concursos) y producidos con hasta 2 años de antigüedad. La temática y la técnica serán libres dentro de la categoría Pintura, incluyendo el collage y el relieve, siempre que sea en función del plano y hasta un máximo de 10 cm de profundidad.

El cupo considerado en la selección se adecuará a las condiciones espaciales de la sala de exhibición, atendiendo los siguientes criterios:

- a) Calidad artística y técnica de la obra.
- b) Claridad y solidez conceptual.
- c) Adecuación de la obra a las condiciones espaciales y técnicas de exhibición.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los formatos de las obras podrán variar siempre que respeten las siguientes medidas: mínima de 80 cm de base y máxima de 120 cm de base. La altura no deberá superar los 180 cm (comprendiendo en todos los casos el marco o soporte).

Las obras deberán estar debidamente preparadas para ser colgadas, con pitones del lado interior del bastidor y alambre para la óptima colocación. Además, deberán estar identificadas al dorso con los siguientes datos:

- a) Datos del autor (nombre, apellido, teléfono y DNI)
- b) Datos de la obra (título, técnica, dimensiones y año de ejecución)

El artista deberá proveer un CV con 200 palabras de límite máximo, memoria descriptiva de la obra y una memoria conceptual de 200 palabras de límite máximo. El envío y retiro de las obras corre por cuenta exclusiva de los participantes.

EXCLUSIÓN

Serán excluidas las siguientes obras:

- a) De artistas fallecidos.
- b) Realizadas por personal de la institución.
- c) Las copias.
- d) Seleccionadas en ediciones anteriores.
- d) Llegadas después del vencimiento del plazo de admisión.
- e) Las que no respeten las dimensiones establecidas.
- f) Presentadas por artistas que tengan relación de parentesco con miembros de personal abocado a la actividad de la institución o del jurado.

SEGURO

Los autores serán quienes decidan contratar un seguro que cubra eventuales destrucciones, deterioros, pérdidas, extravíos, hurto o robo por el valor que estimen de su obra. De no hacerlo, deberán consignarlo en la ficha de inscripción.

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui velará por la buena conservación de las obras, pero no se responsabilizará por su eventual deterioro, destrucción, pérdida, extravío, hurto o robo.

INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

La modalidad de postulación de las propuestas se efectuará únicamente a través de un formulario de inscripción que estará disponible en el siguiente link <https://forms.gle/fW2FNrYspV8h1q9a8>

JURADO

El jurado estará integrado por tres miembros representantes de la disciplina, designados por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui. La aceptación de las obras será por mayoría de votos y el fallo será inapelable. La actuación del jurado labrará las actas correspondientes.

Efectuada la selección del jurado e informados los artistas, procederán al envío de las obras que deberán coincidir en imagen con la seleccionada. Las mismas se remitirán a la institución que será sede de la exhibición: Complejo Cultural Municipal El Patio, sito en calle 149 N° 1530 entre 15 y 15 A, Berazategui.

PREMIOS Y MENCIONES

Sobre las obras seleccionadas se discutirá la categoría de premios y menciones a criterio de la mayoría del jurado:

1° Premio: \$1.500.000 (Adquisición).

2° Premio: \$1.000.000 (Adquisición).

Menciones (2): \$150.000 (No adquisición).

CRONOGRAMA

Lanzamiento de convocatoria: 21 de septiembre.

Inscripción: del 21 de septiembre al 10 de octubre.

Juzgamiento: viernes 16 de octubre.

Seleccionados: lunes 26 de octubre.

Recepción de obras: desde el 02 hasta el 16 de noviembre.

Exhibición y premiación: viernes 11 de diciembre, a las 20.00.

Muestra abierta: del 11 de diciembre hasta el 25 de enero de 2027.

ACLARACIONES

La ficha de inscripción tiene valor de **Declaración Jurada**, por lo que los artistas reconocen la autoría de su presentación, deslindando toda responsabilidad a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui frente a reclamos de terceros. Así mismo, queda expresada por ese medio la autorización de exhibición y publicación de las obras presentadas con fines de difusión.

La fecha para el retiro de obras seleccionadas será establecida posterior a la inauguración del salón.